



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 11 de Agosto de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1466/2016

1 PODA
VÍA PÚBLICA

FOLIO: 032015-94146, TURNO 2472/2016

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

RECIBIDO

En atención a la solicitud a través de Patricia Flores Orozco, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 032015-94146, donde solicita la poda de un árbol ubicado, en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 28 de Junio de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y en relación a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001/ERNAT-2015, en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.3.3., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., se determina la poda de 1 árbol de nombre común Fresno.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	Via Pública (Escuela Primaria Olivar del Conde)	14	40	10	Susceptible de mejora	Declinante Incipiente	21 a 40	5-19	Estético y Socio-Cultural	Paso peatonal, banqueta	Poda reducción de copa	Árbol con rama codominante, copa desbalanceada, sistema radicular reprimido que fracturó banqueta, ramas con riesgo de desgajarse.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES
12 AGO 2016
15:55
RECIBIDO
Kagcha



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa que no exceda el 25% del total del follaje de 1 árbol de nombre común Fresno, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

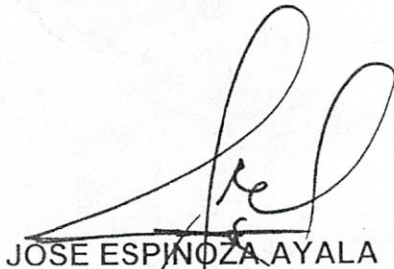
REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O

EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
D.P.C.M.A 2472/2016

